

RIO GALLEGOS, 03/11/2004

V I S T O:

El Expediente N° 16.315/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 024/04 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico de esta UARG;

QUE mediante la misma solicitan la extensión de las equivalencias otorgadas mediante Disposición N° 736/02 – Anexo I al alumno Víctor Manuel ALFIERI, en virtud de que el involucrado cursa en forma paralela la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- HACER extensivas las equivalencias otorgadas por la Disposición N° 736/02 Anexo I al alumno Víctor Manuel ALFIERI (D.N.I. N° 24.861.611) de la carrera Licenciatura en Administración para la carrera Técnico Universitario en Gestión de las Organizaciones, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR al Anexo I de la Disposición N° 736/02 – renglón 1.2. la asignatura Optativa/Electiva, para la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

077

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG